

Megafarmacia opaca; ocultan datos de costos y planeación

Birmex reserva por cinco años la información y la clasifica como asunto de seguridad nacional

ENRIQUE GÓMEZ —nacion@eluniversal.com.mx

El dictamen valuatorio de la Megafarmacia del Bienestar, que contiene detalles de la planeación de su infraestructura, estado, costos, derechos y hasta elementos de factibilidad de la obra fue reservado por cinco años por Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), por lo que se podrá conocer hasta el final del próximo sexenio, es decir, en 2029.

De acuerdo con la respuesta a una solicitud de información, Birmex defendió la clasificación por seguridad nacional, riesgo de destrucción o sabotaje de la delincuencia organizada.

Esta reserva se invocó porque "podría caer en manos de grupos delincuenciales con miras de quebrantar la seguridad nacional", argumentó.

Explica que contiene información que al considerarse de acceso público pondría en riesgo la infraestructura de una instalación estratégica y prioritaria, en razón de los objetivos de su operación y alcance.

| NACIÓN | A6

Hasta 2029 se conocerá dictamen de Megafarmacia

Birmex argumenta que es instalación estratégica y los **pormenores podrían caer en manos del hampa con miras a vulnerar la seguridad nacional**

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los detalles de la compra y puesta en marcha de la Megafarmacia del Bienestar, que fue anunciada en agosto pasado e inaugurada cuatro meses después, estarán en la opacidad has-

ta 2029, ya que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) reservó por cinco años la información del dictamen valuatorio G-35930-ZNC, utilizado para comprar la bodega que la alberga.

La empresa estatal consideró que el Centro Federal de Almacenamiento y Distribución de Insumos



para la Salud (Cefedis) es una instalación estratégica y el gobierno federal guardará la información por razones de seguridad nacional, ya que "podría caer en manos de grupos delincuenciales con miras de quebrantar la seguridad nacional".

"[El dictamen valuatorio] está clasificado como reservado por razones de seguridad nacional, al contener información que, de considerarse de acceso público, pondría en riesgo la infraestructura del Cefedis que es una instalación estratégica y prioritaria en razón de los objetivos de su operación y alcance", contestó Birmex a la solicitud de información.

La empresa invocó el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para impedir la divulgación de la información, al opinar que se podría posibilitar la "destrucción, inhabilitación o sabotaje de cualquier infraestructura de carácter estratégico o prioritario".

Sin embargo, el documento solicitado contiene el plano topográfico del terreno con superficie, medidas y colindancias de la poligonal envolvente del Cefedis, datos que, en parte, proporcionó Jens Pedro Lohmann Iturburu, director de la empresa estatal el día de la inauguración. Además, la ubicación del terreno es de conocimiento público, ya que antes fue un centro de distribución de mercancías de Liverpool, y fue dada a conocer por el Presidente desde octubre de 2023.

El dictamen detalla los servicios con que cuenta la bodega, el tipo de construcción, el área construida, la edad efectiva, el estado de conservación, elementos de la construcción, mejoras, historial de los propietarios, información de costos y depreciación, y datos de ingresos y gastos.

Los datos que tienen el fin de estimar la viabilidad de la inversión realizada por el gobierno federal al comprar el terreno y la infraestructura para establecer el centro de distribución de medicamentos.

El 21 de noviembre, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, aseguró que el gobierno federal dio apenas un adelanto a la empresa de 10% del costo total de la bodega.

El dictamen valuatorio también contiene datos de las escrituras y/o título de propiedad, los derechos del inmueble, constancia de uso del suelo (que no tiene), listado de bienes distintos a la tierra y de máqui-

nas o equipos anexos a las construcciones, entre otros.

EL UNIVERSAL publicó el pasado 9 de febrero que la Megafarmacia aumentó su costo en casi mil millones de pesos más a los anunciados cuando fue inaugurada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (2 mil 700 millones de pesos), ya que se invertirán 3 mil 614 millones de pesos sólo entre 2023 y 2024, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La dependencia confirmó que la bodega tampoco cuenta con licencia de funcionamiento, autorización de funcionamiento emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), licencia de uso de suelo, procedimientos normalizados de operación, ni manifestación de impacto ambiental.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin), instancia a la que también se le solicitó información, indicó que publicar las características geográficas de la Megafarmacia la pondrían en riesgo ante la delincuencia organizada.

"La información podría caer en manos de grupos delincuenciales con miras de quebrantar la seguridad nacional y poner en riesgo la operación de los servicios públicos en materia de salud, lo cual podrían lograr con facilidad si conocen los datos que se encuentran en el dictamen valuatorio objeto de la solicitud de información, como lo son las condiciones geográficas propias de la instalación", argumentó.

El director de Birmex detalló el pasado 29 de diciembre que la capacidad operativa de la Megafarmacia "es de 5 mil 200 metros cuadrados, con mil 368 posiciones de almacenamiento paletizado y 2 mil 280 posiciones base para selección por pieza en las áreas de medicamentos e insumos generales.

"Proporcionar la información del dictamen valuatorio destinado a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. DE CV., posibilitaría la destrucción, inhabilitación, sabotaje o ataque a las instalaciones que ocupan los laboratorios, lo cual trae un alto riesgo al Estado, así como a la integridad y vida del personal que labora en dichas instalaciones", dijo el Indaabin en su respuesta.

El instituto confirmó que se reservó por cinco años la información

contenida en el dictamen valuatorio, por lo cual podrá conocerse hasta enero de 2029: "En cuanto al plazo de reserva señalado por la unidad administrativa, considerando la importancia de no poner en riesgo la seguridad y certeza jurídica, así como poner en riesgo la operación de los servicios públicos de salud, se estima que un plazo de reserva de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente resolución, es adecuado y proporcional para la protección del interés público", insistió. ●

DATOS SENSIBLES

El Estado considera de alto riesgo abrir información de las instalaciones de Birmex.

- El dictamen valuatorio está identificado con el número de solicitud 2023-5449, número secuencial 03-23-589 y número genérico G-35930-ZNC.
- Fue emitido por el Indaabin el 12 de septiembre de 2023.
- El dictamen valuatorio fue reservado por 5 años.
- El dictamen valuatorio podrá consultarse hasta enero de 2029.

¿QUÉ DETALLA UN DICTAMEN VALUATORIO?

- Servicios públicos con que cuenta un inmueble.
- Tipo de construcción.
- Área construida.
- Edad efectiva que tiene la infraestructura.
- Estado de conservación.
- Elementos que contiene la construcción.
- Mejoras al inmueble.
- Historial de los propietarios.
- Información de costos y de depreciación.
- Datos sobre los ingresos y los gastos.
- Datos del título de propiedad.
- Derechos del inmueble.
- Listado de bienes distintos a la tierra y de maquinaria o equipos anexos.



10%

**DEL COSTO DE
LA OBRA**

fue lo que el
gobierno federal
dio apenas de
adelanto a la
empresa dueña
de la bodega.

INFORMACIÓN PODRÍA CAER EN MANOS DE GRUPOS DELINCUENCIALES, ARGUMENTAN

Por lo anterior, el documento denominado Dictamen Valuatorio identificado con número de solicitud 2023-5449, número de secuencial 03-23-589 y número genérico G-35930-ZNC, emitido por el INDAABIN, el 12 de septiembre de 2023, se encuentra clasificado como reservado por razones de seguridad nacional, al contener información que de considerarse de acceso público, pondría en riesgo la infraestructura del CEFEDIS que es una instalación estratégica y prioritaria en razón de los objetivos de su operación y alcance, de conformidad con la información que se expone a continuación:

Un principio rector en el derecho a la información, lo constituye el principio de publicidad de la información de los organismos públicos del Estado. Este principio define que la información pública, precisamente por ser pública, es de interés general, y por ello debe ser conocida por todos y todas, **excepto la información calificada como reservada, determinada así en una ley, cuando de la propagación de la información puede derivarse perjuicio para la causa pública, la seguridad del mismo Estado o los intereses de la colectividad nacional.**

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) reservó por cinco años la información del dictamen valuatorio G-35930-ZNC, utilizado para comprar la bodega que la alberga, pese a que su ubicación y varios detalles ya fueron difundidos.



Todos los detalles de la Megafarmacia del Bienestar permanecerán reservados, pues su difusión la pondría en riesgo ante el crimen, dicen.

